

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Actividad necesaria.— Por las Escuelas graduadas.—Exposición de trabajos.

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Un ruego.—Gracia ó justicia para todos.

**ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Alcalá de Henares.

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 3 de mayo, nombrando Profesora provisional de la Normal de Soria, á doña Rosario Pérez Solernón.—Real orden de 13 de mayo, anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Soria.

**PROPUESTAS.**—Concurso de ascenso: Universidad de Oviedo.

**NOMBRAMIENTOS.**—Oviedo y Santiago.

**BOLETINES OFICIALES.**—Burgos y Zamora.

**CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC**

\*\*\*\*\*  
**Por 15 pesetas,**

enviadas en este mes, concedemos á nuestros lectores que lo deseen

Un año de suscripción á **El Magisterio Español**, que vale **12** pesetas.

Un ejemplar del libro **Cuestiones Pedagógicas**, que vale **3,50** pesetas, ó **2,50** para nuestros suscriptores.

**9** pesetas, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

Quince números para el sorteo de premios en dinero.

En total,

**24 pesetas**

y quince números para el sorteo que dará á nuestros lectores **750** pesetas en dinero.

## De actualidad.

### Actividad necesaria.

Se acercan los meses de junio y julio, en los cuales deben anunciarse los concursos á Escuelas, según el nuevo Reglamento.

Cuando llegue habrá todavía varios concursos antiguos por resolver.

Esto no es nuevo; también se han anunciado en algunos ditritos universitarios concursos únicos antes de resolver otros más antiguos.

Esto, repetimos, no es nuevo, pero es perturbador.

Por lo que hace al último concurso de traslado, tenemos entendido que quedará resuelto en la semana próxima.

Algo se ha tardado, pero de esa tardanza hay que culpar á la tramitación en los Rectorados.

Baste saber que hasta el día 15 del mes pasado no se recibió en el Ministerio el último de los expedientes enviados.

Quedará, pues, resuelto el concurso de traslado, pero estará pendiente de resolución el de ascenso general y varios concursos únicos.

Al anunciar los concursos nuevos, con el rápido procedimiento establecido, habrá pues, una probable duplicidad de nombramientos y una compenetración de sistemas.

Para evitar en lo posible estos efectos, hay que hacer dos cosas distintas, que saltan á la vista.

Es la primera, ordenar á todas las autoridades que activen cuanto les sea aposable la tramitación de los concursos pendientes, para salir de esta confusión.

Es la segunda, autorizar á los que por esta causa se vean propuestos en dos concursos distintos, para renunciar la plaza que les parezca.

Las dos cosas son convenientes y justas.

### Por las Escuelas graduadas.

La Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, ha propuesto al Ayuntamiento la conversión de ocho Escuelas unitarias en graduadas.

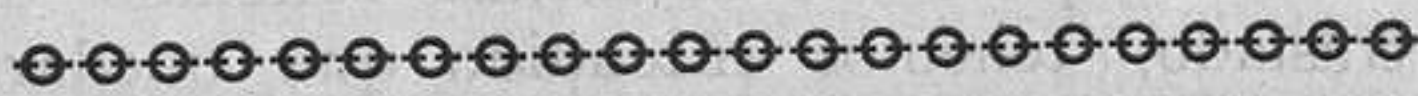
Han sido elegidas para ello aquellas Escuelas en que por disponer de locales, ó siendo fácil adquirirlos, la transformación es relativamente poco costosa. El gasto que había de hacerse en locales, sobre lo que ahora paga el Ayuntamiento, no pasaría de veinte mil pesetas.

Es muy de aplaudir el celo con que la Junta de primera enseñanza se afana en secundar los propósitos del Ministro, y el detenido estudio que ha hecho de los locales para que la transformación de Escuelas unitarias en graduadas se haga con el menos gasto posible.

De esperar es que el Ayuntamiento accederá á la propuesta de la Junta.

### Exposición de trabajos.

La Escuela Normal Central de Maestras tendrá expuestos al público en los días 22 y 23 del actual, de diez de la mañana á siete de la tarde, los trabajos escolares que envían á la Exposición Nacional de Valencia.



## Ecos del Magisterio

### Un ruego.

¿Tendrá la bondad el Rectorado de la Central de manifestar la causa de no haberse incluido en la última convocatoria del concurso de ascenso la auxiliaría de la Escuela de párvulos de Toledo, que quedó desierta en el concurso de traslado?

Eduvigis Gómez.



### Gracia ó justicia para todos.

Innegablemente, plácemes mil merece el dignísimo cuanto ilustre Sr. Ministro de Instrucción pública por lo mucho y bueno que hace en pro del magisterio español. A una cosa, sin embargo, habremos de poner reparo en sus múltiples gestiones en favor de la enseñanza: este reparo es á la agregación de plazas á las oposiciones que se han celebrado este año.

Indudablemente, que habrá muchos que bendigan esa magnanimidad del ilustre prócer del magisterio, por cuanto con ello véñse colocados, lo que sin tal gracia no hubieran conseguido; pero en cambio, otros veránse lastimados, por ser menor el número de plazas el año venidero.

Para justificarse esas tales medidas habría que sentar el siguiente dilema: ó agregarlas todos los años ó no. Porque es de ver cómo llegan muchos á colocarse por esa gracia que á otros les cuesta tanto conseguir.

Ocurre en esta clase de oposiciones que los tribunales, un tanto benévolos, y con objeto de favorecer en algo á los opositores, aprueban un buen número, más del que de plazas vacantes hay, con objeto de que siquiera cuenten ya con medio año de servicios en su carrera; pero viene luego, como este año, la agregación de plazas, y lo que se hizo ó se creyó hacer como pequeña gracia, se convierte en *gracia plena*, llevándose plaza un buen número de los que de ninguna otra manera, y obrando en rigurosa justicia, lo hubieran conseguido.

En este Rectorado de Valladolid ha ocurrido este año, con eso de la agregación de plazas, una cosa que hace sonreír. Ha ocurrido, que han sido tantas plazas como opositores aprobados. No sé si ha quedado un pobre desheredado sin ella—para mayor dolo suyo.

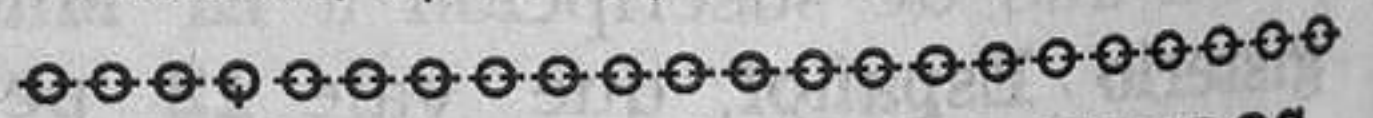
Es una triste gracia que á unos por falta de edad ó por ese valladar de estar sirviendo Escuelas interinamente, ó por otra cualquier causa, tengan que vencer dobles inconvenientes que otros que tuvieron el acierto de la oportunidad, que llamaremos don de gracia. Esto del cometa de Halley (digan lo que quieran los hombres de ciencia), está produciendo anormalidades.

Soy un Maestro interino, el último de toda la nación, que nunca ha soñado llegar á tan altas cumbres, como eso de la oposición, pero desde mi pobre hemisferio me gusta mirar las cosas por el prisma de la verdad y reflejarlas en los demás como son.

Santo y muy bueno que se ganen las cosas en valiente liz, pero llevarse entorchados de general sin salir de lleno á la pelea, mientras á otros tanto los toca luchar..., eso es realmente lastimoso y lastimable.

El Maestro interino de Tiedra (Valladolid).

Valladolid, 14 de mayo de 1910.



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá de Henares.—En cumplimiento de lo que dispone el art. 11 del Reglamento por el que se rige la Asociación de Maestros de este partido, y usando de las facultades que me concede el artículo 27 del citado Reglamento, tengo el honor de convocar á todos los Maestros asociados á sesión general ordinaria, que se ha de celebrar el día 3 del próximo junio, á las once de la mañana, en el salón-escuela de niños, situado en la calle de las Escuelas, núm. 2.

Recuerdo á todos los Sres. Maestros las obligaciones contenidas en el párrafo 4.º del art. 6.º, y les ruego la puntual asistencia á dicho acto, á serles posible, ó que deleguen en otro socio si no pudieran asistir. Alcalá de Henares, á 18 de mayo de 1910.—El Presidente, Lorenzo López; la Secretaria, Mariana Pelegrina.

# PREMIOS EN DINERO

Desde hace años ha procurado **El Magisterio Español** compartir sus ganancias con los suscriptores. Para ello ha ideado una multitud de formas de regalos, que son bien públicos y notorios. Los últimos sorteos han sido mediante la Lotería Nacional y la suerte no nos ha favorecido; la Empresa del periódico ha puesto su dinero y el suscriptor no ha participado de él. Para compensar á los suscriptores y para evitar que el dinero se lo lleve el Estado, prescindimos de la Lotería Nacional, y haremos un sorteo entre los suscriptores de tal manera, que el dinero irá necesariamente, y sin remedio, á los abonados.

Los premios que repartimos serán:

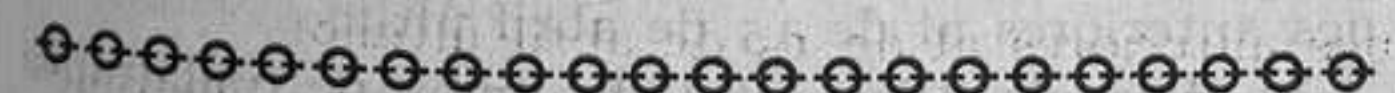
1 premio de . . . . .	250 pesetas
1 » de . . . . .	100 »
2 » de . . . . .	50 »
12 » de . . . . .	25 »

en total **setecientas cincuenta pesetas** en dinero, que irán, seguramente, á los suscriptores.

Para hacer el reparto hemos ideado el siguiente procedimiento, que nos parece más cómodo, justo y equitativo. A todo suscriptor que abone alguna cantidad en esta Administración, sea por el periódico, por libros ó material de enseñanza, se le darán, juntamente con la factura, tantos números como pesetas importe el pago, descontando lo que sea gastos de envío ó cosa análoga.

Los que compran nuestros libros en provincias podrán disfrutar de este beneficio enviando bonos de suscripción: daremos un número por cada dos bonos que se nos envíen, además de regalarles la suscripción que por ellos les corresponda.

Todos los números serán sorteados para la adjudicación de los premios ofrecidos. Se anunciará oportunamente y con anticipación el sorteo, que será público, hecho ante notario y testigos, con todas las garantías que puedan apetecerse. Este privilegio empezará á contarse desde 15 de mayo.



## Sección oficial.

### Indice de la GACETA

**18 mayo.**—Real orden aprobando las oposiciones á las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, de los Institutos de Figueras, Logroño, Huelva y Badajoz, y disponiendo se expidan los nombramientos á favor de los opositores propuestos.

➡ Otras nombrando, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de Psicología, Lógica, Eti-

ca y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Badajoz, Huelva y Logroño, á D. Salvador Núñez y González, D. Félix Andolz y González y D. Federico Dalmau y Gratacos, respectivamente.

➡ Otra nombrando Secretario del Instituto de Palencia á D. Antonio de la Mora y Obregón, Catedrático del mismo Establecimiento.

➡ Otra distribuyendo en la forma que se indica, el crédito de 200.000 pesetas, consignado en el capítulo 10, art. 1.º del presupuesto vigente, para material científico de experimentación, con destino á sus Cátedras de las Facultades que por su naturaleza lo requieren.

*Subsecretaría:* Anunciando á traslación la Cátedra de Lengua alemana del Instituto de Santiago.

*Universidad de Oviedo.*—Propuestas del concurso de ascenso.

**19 mayo.**—Real orden disponiendo que doña Rosario Pérez Solernón, Profesora provisional de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Castellón, pase á prestar sus servicios en la de Soria.

➡ Otra disponiendo se acceda á la petición del Señor Presidente de la Asociación Española de Cirugía, y que se adquieran con destino á las Bibliotecas públicas 60 ejemplares de las "Actas del segundo Congreso Español de Cirugía."

➡ Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Soria.

➡ Otra disponiendo se anuncie al turno que corresponda la Cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad provincial de la Universidad de Sevilla.

➡ Otra anunciando de nuevo á oposición la plaza de Auxiliar numerario del tercer grupo vacante en la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

*Subsecretaría:* Notas bibliográficas de obras impresas en castellano en el extranjero que se desean introducir en España.

*Universidad de Santiago.*—Nombramientos de Maestros interinos.



**Escuelas Normales.**—Real orden de 3 de mayo, nombrando Profesora provisional de la Norma de Soria á doña Rosario Pérez Solernón.

Habiendo de tomar posesión doña María Asunción Navarro y Gárate, del cargo de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Castellón, nombrada en virtud de oposición, por Real orden de esta fecha.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Profesora provisional de la referida Normal, doña Rosario Pérez Solernón, pase á prestar sus servicios en la de Soria, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

De Real orden, etc.—Madrid, 3 de mayo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

(Gaceta 19 mayo)



**Escuelas Normales.**—Real orden de 13 de mayo, anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Soria.

Vacante, por pase á otro destino de la que desempeñaba, la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Soria, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

En cumplimiento del art. 1.º y primera disposición transitoria del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer: Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado por término de veinte días. Que sólo podrán aspirar á esta plaza, las Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Elementales. Que las condiciones serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto. Que las solicitantes deberán elevar sus instancias por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de mayo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 19 mayo).

### PROPUESTAS

#### CONCURSO DE ASCENSO

##### Universidad de Oviedo.

*Maestros aspirantes á la Auxiliaria de la Escuela graduada de niños de Oviedo, dotada con 1.375 pesetas anuales.*

Núm. 1, D. José Romero Bernárdez, con 1.100 pesetas de sueldo, 4 años 2 meses y 2 días de servicios, para la Auxiliaria de la graduada de Oviedo; 2, Francisco Rodríguez.

*Maestras aspirantes á las Escuelas Elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Sinforosa de Prada González, con 825 pesetas de sueldo, 25 años, 7 meses y 2 días de servicios, para Ponferrada (2.º distrito); 2, Ignacia Rubio; 3, Vicenta Chaves Platón, con 825, 21, 11, 14, para Valderas (2.º distrito); 4, Wenceslada Alvarez; 5, Manuela Tolosa; 6, Juana González; 7, Sofía Debesa; 8, Antonina Palenzuela; 9, Constantina Mora; 10, Leonor Regueira; 11, María Victoria Laruelo; 12, María del Rosario Rodríguez; 13, María Luisa Domínguez; 14, María de la Presentación

González; 15, María Debesa; 16, Aurora Cedrón; 17, Catalina Ausede; 18, Rosa Consuelo Alonso; 19, María Santos; 20, Josefa Torrrens; 21, Petra Gil; 22, Joaquina Fernández; 23, María del Carmen Martín; 24, Estrella Fernández; 25, María del Pilar Rodríguez; 26, Sofía Portavitate.

*Maestros aspirantes á la Escuela Elemental de niños dotada con 1.100 pesetas anuales y emolumentos.*

Núm. 1, D. Ignacio Alonso Lozano, con 825 pesetas de sueldo, 27 años, 2 meses, 26 días de servicios, para La Bañeza (2.º distrito); 2, Jenaro Fernández; 3, Pascual Martín; 4, Agustín Santos Rebollo; 5, Honorio Mozo; 6, Francisco Don Vicente del Arco; 7, Julián Ramos; 8, Hilarión Galán; 9, Eladio Morodo; 10, José Fernández; 11, Mauricio Ibáñez; 12, Regino Saldaña; 13, Tomás de Arcocha; 14, Aurelio Pavón; 15, Cipriano Muñoz; 16, Cayetano Ortiz; 17, Ramón María Bas; 18, Emilio Cano; 19, Félix Vallejo; 20, Leoncio López; 21, Segundo B. Romero; 22, Ernesto José María González; 23, Ernesto Balanzart; 24, Victorino García-López.

*Maestras aspirantes á la Auxiliaria de la Escuela graduada de niñas, dotada con 1.100 pesetas anuales.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Josefa Santos Méndez, con 825 pesetas de sueldo, 7 años 10 meses y 10 días de servicios, para la Auxiliaria de León.

*Excluidos.*—D.<sup>a</sup> Casilda Toral González, no ingresó en el Magisterio en virtud de oposición; don Manuel Fernández Tévar, comprendido en el artículo 25 del Reglamento de 7 de septiembre de 1899 é Instrucción 4.<sup>a</sup> de 31 de octubre de dicho año; Manuel Carnero Escribano, por no llevar tres años en la categoría y Escuela desde la que solicita (artículo 48 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902); Fernando Mónico Sacristán ídem; Nemesio Vargas Mestre, por solicitar Escuela no incluida en el concurso.

*Advertencias.*—Quedan desiertas por falta de aspirantes dos auxiliarias de la Escuela graduada de niños de León, con 1.100 pesetas, que serán provistas en otro turno.

Se hace presente que estas propuestas han sido formuladas conforme al Reglamento y disposiciones anteriores al de 15 de abril último.

La Escuela Elemental de niños de Villafranca del Bierzo (2.º distrito), ha sido eliminada del concurso, según anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 24 del referido abril.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quedando los Maestros propuestos en la obligación de aceptar las Escuelas, dentro de las preferencias que tengan solicitadas, y desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* comenzará á contarse un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.

El Rector, *Fermin Canella*.—Oviedo, 14 de mayo de 1910. (Gaceta 18 de mayo.)

**NOMBRA MIENTOS**

**Oviedo.**—Han sido nombrados Maestros interinos, doña Calimeria Montiel Marcos, para la de Santa María del Páramo (León); en propiedad, D. Evaristo Crespo y Crespo, para Castrillo de Polvazares (León); José Pascual Galindo, para La Mata de Monteagudo (León); Andrés Matasánz y Alvaro, para Robles de la Valcueva, en ídem; José María García Rodríguez, para Santa Eulalia de Tineo (Oviedo); doña Cecilia Aurora Laso Vaque-ro, para San Emiliano, en ídem; María Rivera Prieto, para Oteda, en ídem; Julia Gil Pérez, para Busmente, en ídem; María de la Asunción Cifuentes Castellón, para Cuevas; en ídem, y D. Hermene-gildo García de las Matas, para la de San Estéban de las Cruces, en ídem; Jesús Estéban Morán, para Posada, en ídem; doña Amalia López Díaz, para San Cucufate, en ídem, y Rogelia Rodríguez Riopedro, para Piñera, en ídem.

(Gaceta 15 mayo).



**Santiago.**—En virtud de segundos nombramientos del concurso único de septiembre último, han sido designados para la Escuela mixta de Salcedo, D. Amador García Sánchez; para Juances, Joaquín Sortí Solvera; para Bendollo-Novais, Francisco Villarino Arias; para Suarna Primera, José Mourenza Carreira. Todas en la provincia de Lugo.

También han sido nombrados fuera de concurso, y de conformidad con el art. 58 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903, á D. Celestino Rodríguez Gandoy, para la Escuela de Pastoriza (Lugo); Florentino Gil Cejo, para Cortegada (Pon-tevedra). Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.

(Gaceta 19 mayo.)

**BOLETINES OFICIALES**

**Burgos.**—*Boletín Oficial* de 13 de mayo.—Anun-cia la convocatoria para formar una lista de aspi-rantes á Maestros interinos; el plazo de remitir las instancias y documentos es el de quince días.



**Zamora.**—*Boletín Oficial* de mayo.—Empieza á publicar el escalafón de los Maestros de las Es-cuelas públicas de la provincia.

**JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.**

**ANUNCIO.**—En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del Real decreto de 15 de abril último, ésta Junta municipal, en sesión celebrada en 9 del corriente, acordó convocar á los Maestros y Maestras que reúnan las condiciones legales, para la formación de la lista de aspirantes al desempeño de interinidades de *Auxiliarias*; cuya provisión

corresponda en tal concepto á esta Junta Municipal. Para obtener el nombramiento se requiere: ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y poseer el título de Maestro correspondien-te á la vacante, ó en su defecto haber satisfecho lo derechos el mismo.

A falta de solicitantes que hayan cumplido los veintiún años, podrán ser nombrados interinamente los que tengan dieciocho, y reúnan los demás re-quisitos señalados.

Los que aspiren á figurar en la expresada lista y á ocupar, por tanto, la interinidad que se le ad-judique, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, acompañando á las mismas los docu-mentos que correspondan, según las circunstancias profesionales de cada interesado, á saber: los que hayan prestado servicios, la hoja de éstos, debida-mente cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, y certificación del Registro de Pena-dos y rebeldes; y los que no cuenten con servicios en la enseñanza, el certificado de capacidad, es-tudios y méritos á que se refiere el artículo 28 del citado Real decreto.

En las solicitudes harán constar las Maestras la clase de Auxiliaría que solicitan, entendiéndose que desean indistintamente vacante de niñas ó de párvulos, las que no hagan manifestación en con-trario.

Todos los solicitantes consignarán en sus instan-cias las señas de su actual domicilio, y quedarán obligados á comunicar á esta Junta los cambios que del mismo realicen, y á renunciar á sus solitu-des en el caso de no convenirles después nombra-miento alguno de Auxiliar interino en los que ésta Corporación puede conferir.

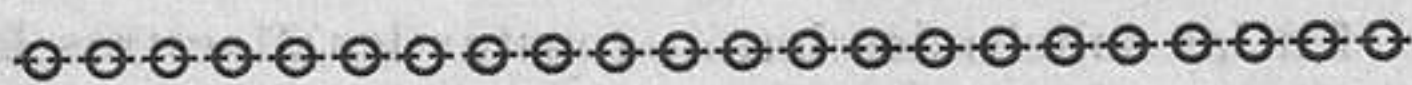
Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados que aspiren á las vacantes.

Madrid, 14 de mayo de 1910.—El Delegado Regio Presidente, *Conrado Solsona*.—El Secretario, *José Rodríguez Farreño*.

**Crónica de oposiciones**

*Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.*—*Resultado de la votación:* Número 1, don Laureano Talavera, que eligió la superior de Madrid; 2, don Alfonso del Moral, una de las elementales de Ma-drid; 3, don José Xandri y Pich, otra elemen-tal de Madrid; 4, don José Herrero, una elemental de Madrid; 5, Don Rafael Guixeris, la Regencia de Valencia; 6, D. Manuel Peñín, la ídem de Santander; 7, Don Felipe Fernandez del Campo, una de las elementales de Madrid; 8, D. Fernando Molinero, Barcelona; 9, don Aureliano Villar, ídem; 10, don Teodoro García, ídem; 11, don Serafin Cid, la Regen-

cia de la graduada de las Palmas; 12, don Julio González, Valencia; 13, D. Darío Blanco, la graduada de Sevilla; 14, don Francisco Pérez Cervera, la Auxiliar superior de Madrid; 15, don Casto Luis Jiménez, Valencia; 16, don Antonio Manzano, Granada; 17, don Rosendo Nacher, Valencia; 18, Don Andrés Sanchís, Valencia; 19, don Buenaventura Pascual, Cartagena; 20, don Juan Cañizares, Almería; 21, don José María Lozano, Sevilla; 22, don Francisco Tello, Granada (Hospicio); 23, don Pedro Arnal, Santander; 24, don José María Pérez, Málaga; 25, don Francisco José Madrid, Cádiz; 26 don José Belda, Murcia; 27, don José Roig, Cartagena (barrio de San Antonio Abad); 28, don Félix Arraz, Maliaña (Santander); 29, don José María Fuertes, Bilbao; 30, don Tomás Pérez Alfonso, Coruña; 31, don José Nosti, Bilbao; 32, don Gregorio Navarro, Murcia; 33, don Joaquín Raposo, Córdoba; 34, don Manuel F. Benito, Baracaldo; 35, don Francisco Hernández, Auxiliaría del Hospicio de Madrid; 36, don S. Francisco Vallano, Jerez; 37, don Abilio Gallardo Sánchez, una Auxiliaría del Hospicio de Madrid; 38, don Emilio González, Palma de Mallorca; 39, don Juan Carreño, una elemental de Canarias.



## Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña María de los Angeles García Grimaldo, Maestra de Torrubia del Campo (Cuenca).

D. Enrique Durán Sánchez, Maestro de Medina Sidonia (Cádiz):

Doña Hermilia González, Maestra de Quintana de Hormiguera (Palencia).

La esposa de D. Serafín Oliver, Maestro de Larduñán (Teruel).

D. José Antonio Galarza Pimentel, Maestro de Chivert (Castellón).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.—Maestros jubilados.**—El Conde de Romanones ha firmado los siguientes expedientes de jubilación:

D. Policarpo Muñoz Herrero, de Carbillos (León); D. Zenón Gómez, de Cea (León); D.<sup>a</sup> Gabina Aramburu, de Azpeitia (Guipúzcoa); D.<sup>a</sup> Josefa Jaime Maeso, de Nerja (Málaga); 1.<sup>a</sup> Ursula Torres Martín, de Guijuelo (Salamanca); D. José Ros y Vives, de Caspe (Zaragoza); D. José Ramón Alonso, de Villalpando (Zamora); D. Ciriaco Andueza, de Cintruénigo (Navarra); D. Pedro Capelia y Casas, de Beatas (Tarragona).

**Nombramientos.**—Se aprueban las oposiciones celebradas en el Rectorado de Valladolid, nombrándose á D. Guillermo García Lopez, Auxiliar en propiedad de las escuelas de Bilbao, con 1.650 pesetas; á D. José Fernández Velasco, Maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Palencia, con 1.357, y á D. Constantino Arce Rodríguez, Auxiliar de la graduada de niños de Palencia, con 1.100.

**Resoluciones.**—Se resuelve la instancia de los Auxiliares de la graduada de Cartagena, solicitando reconocimiento de derechos, en el sentido de que se esté á lo resuelto en la orden de 4 de febrero de 1907, teniendo en cuenta su pretensión cuando se trate de dictar una disposición de carácter general que con ella se relacione.

Con este motivo se dispone también que se abra en el Ministerio un registro de personal apto para la enseñanza, del que pueda disponerse en un momento dado, ya por las exigencias de la instrucción; ya del arreglo escolar.

—Desestimando la instancia de D. Aurelio Pavón Tierno, Maestro de Villarralbo (Zamora), solicitando reconocimiento de servicios como Maestro de Puerto Rico.

—Resolviendo los expedientes gubernativos instruidos á los Maestros de Barrios de Gordón (León), D. Isaac Fernández Muñiz, y de Jauguas (Soria), D. Nicolás de Gregorio y Frías.

—Desestimando la instancia de D.<sup>a</sup> Manuela Petra del Molino, solicitando rehabilitación para volver á la enseñanza.

—De acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se resuelve el recurso contra resolución de la Subsecretaría interpuesto por la Maestra D.<sup>a</sup> Francisca Alcántara Gordillo.

—Disponiendo pase á informe del Conservatorio Nacional la instancia de D.<sup>a</sup> Paula Foru y Prat, solicitando que sea declarada útil para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza la composición musical de que es autora, titulada "Himno á la bandera", adaptada á la letra original de D. Sinesio Delgado.

—Con motivo de recurso interpuesto por la Junta de Instrucción pública de Huesca; contra acuerdo de la Junta Central de primera enseñanza, anulando el nombramiento de Maestra interina de la Torrecilla, hecho por dicha Junta provincial en virtud de concurso á favor de D.<sup>a</sup> Josefina Cabrera, se resuelve aprobar el dictamen de la Junta Central, ratificándolo en el sentido de que no se admitan recursos interpuestos por las autoridades inferiores, por ser contrario al principio de subordinación y obediencia, inherente á toda jerarquía administrativa.

**Derechos pasivos del magisterio.—Clasificaciones.**—A D. Antonio Fernández Miguel, de Hermosilla, 300 pesetas; á D.<sup>a</sup> María del Carmen Vives Toscano, de Trigueros, 500; á D. Juan Isidro

García Barranco, de San Sebastián, 1.320; á don Isaac Labraña Cicero, de Villanueva, 312,50; á D.<sup>a</sup> María Dolores Rivas, de Sayár, 700; á don Juan Tubert Carrera, de Barcelona, 1.700; á don Pedro del Alamo Sánchez, de Málaga, 1.660, y á D.<sup>a</sup> Ana Villarejo Castillejo, de Madrid, 825.

*Pensiones.*—A. D.<sup>a</sup> Luisa Jeréz Sampietro, viuda de D. Tomás Cañado, de Santander, 1.133,32 pesetas; á D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Concepción Rivero Merino, hijas de D.<sup>a</sup> Josefa Merino, de Toro, 653,32; á D.<sup>a</sup> Valentina Antureros Llorente, viuda de don Felipe García, de Burgos, 373,32; á D.<sup>a</sup> Elvira Molinuevo Villa, hija de D. Braulio Molinuevo, de Medianas, 233,32; á D.<sup>a</sup> Micaela Camacho Marín, viuda de D. Juan Ruiz Núñez, de Zagrilla, 270; á D.<sup>a</sup> Benigna y á D.<sup>a</sup> María Eguigurem Arrasate, hijas de D. Domingo Millán, de Ondarroa, 626,66; á D.<sup>a</sup> Dolores Sirvent, viuda de D. Federico Moraja, de Bilbao, 820, y á D.<sup>a</sup> Teresa Castañeda y D.<sup>a</sup> Dominica Sierra, viuda é hija de D. Francisco Sierra, de Soria, 586,66.

*Rehabilitaciones.*—Rehabilitadas las jubilaciones de D. Rafael Menéndez, de Oviedo; D.<sup>a</sup> Manuela de Francisco, de Zaragoza, y D. Francisco Menéndez Martínez, de Oviedo, y las de viudedad de D.<sup>a</sup> María Luisa Suárez Martínez, de Oviedo, y D.<sup>a</sup> Cesárea Fernández Fernández, de Orense.

*Mejoras.*—A D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> Emiliana Martín Medialdea, de Castrojimeno (Madrid), 112 pesetas, y á D. José de Vera García, de Las Casas (Soria), 600; á D.<sup>a</sup> Gaspara Baltasara Rodríguez del Arenal, de Vigo (Pontevedra), 1.160; á doña Clotilde Morcillo Marín, de Castril (Granada), 136,10; á D. Serapio Garray, de Sencia (Zaragoza), 170; á D.<sup>a</sup> María, D. Salustiano y D. Diego Rey, de Cespón (Coruña), 166,64; D.<sup>a</sup> Emiliana y D.<sup>a</sup> Justina Tejerizo Aliseda, de Navaluenaga (Avila), 291,63.

Han sido negadas las mejoras solicitadas por D.<sup>a</sup> Ramona Brage Vázquez, de Rubianes (Pontevedra); D.<sup>a</sup> Angela Matute López, de Remolinos (Zaragoza); D.<sup>a</sup> Josefa de Castro, de Nieva (Segovia), y D. Francisco Moro Hernández de Villares, de Feltes (Salamanca).

*Haberes devengados aprobados.*—A los herederos de D. Tomás Diana Arias, de Cañaveruela (Cuenca), 127,50; á los de doña Anastasia Iglesias, 186,66; á los de doña Paula Sáenz Jimeno, de Zaragoza, 114,18, y á los de doña Manuela Batranzo Bazán, de Zaragoza, 74,47 pesetas.



**Escuelas Normales.**—Disponiendo se anuncie á concurso de traslado entre profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Normales elementales, la plaza de Profesora numeraria de dicha Sección, vacante en la de Soria.

—Concediendo un ascenso de 500 pesetas anuales, por el segundo quinquenio, á doña María de la Concepción Aparicio y Bueno, Profesora numeraria

de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara.

—Nombrando en comisión á doña Dolores Pastor y Martínez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal elemental de Murcia, Auxiliar de la misma Sección de la Escuela Normal Superior de Maestras de Barcelona, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, reservándole á la interesada los derechos adquiridos como Profesora numeraria de Normales.

—Disponiendo que la Profesora provisional de Castellón, doña Rosario Pérez Solernón, pase á prestar sus servicios á la de Soria.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

Se concede rehabilitación de nombramiento á la Maestra de Salmeroncillo, doña Ludivina Campos, y á la de Serranillos, doña Purificación Rumbao.

✦ Ha sido desestimada la instancia de doña Juana Municio Moral, que solicitaba se la nombrase fuera de concurso para una escuela de 500 pesetas.

✦ La Maestra de Navalcán ha abandonado su cargo.

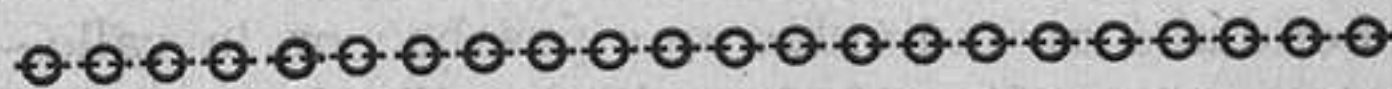
✦ Se concede licencia de treinta días á la Maestra de Horcajo de Santiago, aceptando la suplente que propone.

### Distrito de Valladolid.

Se ha solicitado que la Escuela de Navas (Burgos), se provea en Maestra.

### Distrito de Zaragoza.

Se han remitido á las Normales correspondientes los títulos de Maestros expedidos por la Subsecretaría á favor de D. Melquiades Gil, don Bruno Santo Domingo, doña Felicitas Ezquerria, Isabel Benedé, Felisa Julia Martínez, D. Antonio José Novales, José Llena, D.<sup>a</sup> Pascuala Lasierra, Rafaela Lucas, María del Camino Borda y D. Juan Morales.



## Crónica general.

**Miércoles 18.**—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros dedicado principalmente á tratar de la elección de Senadores y asuntos parlamentarios.

—El Rey ha llegado sin novedad á Londres; siendo recibido por el nuevo Monarca Jorge V, y su familia.—Con el Ministro de Fomento han conferenciado los 24 ingenieros jefes de todas las divisiones hidráulicas, ocupándose de la necesidad de terminar cuanto antes las obras empezadas, y de realizar los proyectos de obras fáciles, pues el Ministro trata de presentar á las Cortes un presupuesto extraordinario para obras públicas.—Ha llegado á Pamplona un sujeto que, según cuenta, ha estado once años prisionero de los tagalos y

sufriendo horribles penalidades; dice que se escapó en unión de otros 60, de los que se ahogaron 35, añadiendo, que hay muchos españoles cautivos en Filipinas.—La policía de Barcelona ha encontrado en una casa varios utensilios para fabricar moneda falsa, deteniendo á un sujeto sospechoso.—En Avilés ha sido asesinado un joven, hijo del Presidente del Comité liberal, atribuyéndose el crimen á pasiones políticas.

*Extranjero.*—De Berlín comunican que el Rhin ha arrojado estos días varios cadáveres que tenían heridas muy semejantes, creyéndose que son personas asesinadas por una pandilla de bandoleros que atacan á los paseantes solitarios, y después de matarlos los arrojan al río.—Las tropas del Sultán de Marruecos han sufrido otra derrota al este de Fez; el sultán ha enviado en socorro de los suyos 500 soldados, únicas fuerzas de que disponía.—Ha sido condenado á cadena perpetua un médico yanqui, por haber envenenado con estricnina al millonario Svape.

**Jueves 19.**—Durante la madrugada última han estado animadísimas las afueras y principales calles de esta Corte, por el numeroso gentío que acudió á contemplar el cometa de Halley, aunque nada se pudo observar, la animación no decayó hasta bien entrado el día.—El Conde de Romanones tuvo ayer que retirarse de su despacho bastante enfermo; hoy ha mejorado, y se cree que dentro de dos ó tres días se hallará restablecido.—La Junta Central del Censo ha celebrado una reunión para resolver varias consultas de las provinciales, y acordar se remitan del Tribunal Supremo otras actas de Diputados, con protestas graves.—Al Presidente del Consejo han visitado una Comisión de dependientes de Comercio para entregarle las conclusiones de la Asamblea que estos días han celebrado en Madrid, y pedirle que las apoye, especialmente en lo que afecta al descanso dominical.—En Barcelona estallaron ayer dos petardos, que causaron gran alarma y heridas á un individuo que pasaba por la calle.—Con gran solemnidad se ha verificado en Salamanca el deseubrimiento de la estatua del P. Cámara, obispo que fué de aquella diócesis.—Ha llegado á Las Palmas una Comisión científica de Noruega, encargada de hacer estudios en la costa del Sahara.

*Extranjero.*—El cadáver del Rey Eduardo VII ha sido trasladado ayer á la abadía de Westminster, donde quedó expuesto al público, después de celebrarse un oficio religioso; más de 100.000 personas desfilaron por delante del túmulo.—Se atribuye al Vaticano el propósito de enviar en breve Nuncios apostólicos á San Petersburgo y Berlín.—La explosión de siete calderas de una fábrica de Canton (Estados Unidos), ha causado la muerte á 20 personas y heridas á unas 300, quedando destruido el edificio.

## Correspondencia particular.

Rogamos á nuestros suscriptores no olviden nunca de poner la provincia desde donde nos escriban; y cuando pidan un traslado ó cambio de dirección, digan siempre el punto á donde se ha de enviar el periódico y también el punto á que se enviaba. Así se evitarán tardanzas ellos y trastornos la Administración.

La Escala. L. A. Se envía á la imprenta.

Guadalmez. L. N. Mándeme la instancia en la forma que dice; hágalo directamente.

Oviedo. S. R. Reclámelo en la Junta provincial; procure recoger el cese con fecha oportuna!

San Juan J. P. La mejor recomendación es el estudio; esas son voces que hacen correr los que miran solamente á su interés.

Villamartín. M. F. B. Mil gracias; tendremos muy presente su observación.

La Almolda. D. S. En ese punto no se ha hecho modificación alguna.

Rota. J. P. Es imposible insertar todo lo que nos remiten; se pone en turno, pero suele pasarse la oportunidad, y ya no se insertan, solemos preferir los artículos cortos.

Casas del Monte. B. F. N. Le abonamos cinco meses de suscripción.

Vin de Llevata. J. S. No se han publicado estas propuestas.

Berleogados. F. I. Se aclarará pronto.

Ardemil. E. S. Sin duda, es un mérito muy apreciable, pero no se considera como carrera para los efectos del decreto.

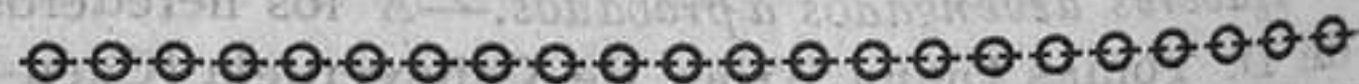
Mar ella. C. F. ¿Sabe el trabajo que echaba su artículo sobre esta Redacción? Tomamos nota de la idea, pero no nos atrevemos á publicarla ahora. Espere que salgamos de las otras elecciones.

San Martín. J. P. Pronto habrá impresos que faciliten la formación del expediente.

Bañobares. O. M. Recibidas sus cuartillas; ese asunto será tratado por nosotros.

Guadalupe. P. F. Idem íd.

Valencia. P. R. No devolvemos los originales que no se publican. Lo sentimos.



## Sobre monedero

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos.—  
OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

Imprenta particular de 'El Magisterio Español.'